



ACTA DE LA XV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2022

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós, a horas nueve y treinta de la mañana, se reunieron en Modalidad Mixta (Presencial y Virtual Vía Google Meet), los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la XV Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:



ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón (Virtual)
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva (Virtual)

Est. José Manuel Camarena Torres Inasistió



AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Inasistió
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

MSc. Armstrong Barnard Fernández Jeri
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Inasistió (Representación Dr. Oscar Pizarro)
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. José Darwin Farje Escobedo
Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Inasistió
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama Inasistió
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz (Virtual)
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas



**INVITADOS:**

Mg. Cecil Wilmer Burga Campos (Virtual)
Coordinador Académico de la Filial Utcubamba

Mg. Percy Zuta Castillo Inasistió
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz Inasistió (Mg. Litman Inga Salazar)
Directora de Asesoría Jurídica

Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo
Directora General de Administración

Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director de Admisión y Registros Académicos

AGENDA:

1. Acciones Académicas
2. Acciones Administrativas

Con el quórum reglamentario el Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario, solicita el informe de actividades de los Vicerrectores.

INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico, expresa su saludo cordial al Señor Rector, a los miembros del Consejo Universitario, también a los invitados a esta sesión; informa que el próximo lunes 22 de agosto, se inicia las clases del semestre académico 2022-2, es necesario recordar esta fecha para que los Señores Decanos tengan en cuenta que hasta el domingo 21 es la Expo Amazónica, a partir del 22 de agosto, van a comenzar a desarmar las estructuras de metal que han instalado para esta feria, por lo que solicita tener cuidado con el tránsito de los estudiantes por el campus universitario, mientras ocurre la desinstalación de todas esas estructuras de fierro; indica que las clases no van a ser virtuales, comenzamos de manera presencial como ya se acordado, y se ha trabajado en el semestre 2022-1; asimismo, hay que tener en cuenta que tenemos la jornada electoral el día jueves 25 de agosto, entonces todos los estudiantes tienen derecho a emitir su voto, solicita a los Decanos que a través de sus docentes convoquen a los estudiantes a participar de esta jornada electoral y evitarse las multas que se aplicaran como está establecido en el Reglamento; indica que en la página web de la Universidad está publicado un comunicado con las fechas y multas que se van aplicar.

Por otro lado, comunica que está en curso el proceso de contrato de docentes por ampliación de oferta, se ha otorgado a la Universidad 30 vacantes, a pedido de los Decanos, se ha sacado a proceso de concurso 25 plazas de docentes y lamentable Doctor de estas 25 plazas convocadas, quedan 11 postulantes aptos, van a quedar plazas desiertas; en la Facultad de Ciencias de la Salud se ha convocado 11 plazas, solamente hay 5 candidatos; en la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, se pidió 1 plaza hay candidatos; en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación se convocaron 6 plazas, solamente hay cuatro candidatos; en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, se convocaron 7 plazas y solamente hay 01 candidato; manifiesta que han tenido una reunión con los profesionales de la DIGESU, donde manifestaron que han dado el presupuesto, para que se use, si no lo usan y reierten es responsabilidad de la entidad; entonces va a tener que convocarse de nuevo a otro proceso para poder tener los docentes que se requiera; reitera a los Decanos traten de buscar también candidatos para estas plazas, es una convocatoria pública nacional no estamos orientando las plazas para determinadas personas.





El Señor Rector, indica necesariamente esas plazas tienen que estar dentro de las cuatro Facultades que han sido beneficiadas con la ampliación de oferta; entonces Decanos vamos a tener que realizar a una segunda convocatoria, necesitamos coberturar esas plazas, recuerden que esas plazas se van a convertir en plazas estables de la Universidad. Menciona que su preocupación también está en que las 80 plazas para profesor principal se logren coberturar, porque una de las preocupaciones que tiene el Ministerio es justamente que las Universidades quizás no puedan coberturarlas y nos vamos a quedar sin órganos de gobierno, porque estas tienen que ser distribuidas de acuerdo a las necesidades de la conformación de los órganos de gobierno de las Facultades; menciona que la Universidad tiene que quedar legalmente constituida, institucionalizada con todos sus órganos de gobierno, porque después no va a haber más procesos de nombramiento, eso tienen que tener en claro los Decanos, con la idea del Congreso de la República de promulgar la Ley del docente universitario eterno, quitarlo la posibilidad de ascenso y de nombramiento a una inmensa cantidad de docentes que están en la categoría auxiliar y están en la categoría de asociado, esto va a generar todo un problema.



INFORME DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

La Vicerrectora de Investigación, saluda a los miembros del Consejo Universitario, informa que en el marco del programa de investigación inclusión e interculturalidad, viene trabajando el proyecto de investigación identificación de los tipos de discapacidad en la Región Amazonas, esto implica trabajar con los estudiantes de nivel superior de todas las provincias de la Región, incluye estudiantes de los Institutos Pedagógicos, Tecnológicos y de la Universidad, somos 2 Universidades en la Región; menciona que el día jueves ha estado en la ciudad de Bagua y el día viernes en la ciudad de Utcubamba, manifiesta que después de varias coordinaciones con los Directores de Institutos de Educación Superior de Bellas Artes Tecnológico Y Pedagógico, se pudieron reunir para explicarles el resumen ejecutivo del proyecto y pedir su apoyo para contar con sus estudiantes como muestra de estudio, hemos tenido éxito en todas las acciones incluyendo al responsable de la Universidad Intercultural Fabiola Salazar, entonces nos faltaría incluir a los Institutos de Rodríguez de Mendoza y de Chachapoyas y con eso terminamos la muestra y quedaría definida la población de la muestra de estudio; indica que están trabajando también los instrumentos y este proyecto es para que se ejecute en el 2023, la idea es que en esta gestión quede listo, para que solamente se puede levantar información en el año 2023. Asimismo, informa que el programa de investigación e inclusión e interculturalidad está integrada por la doctora Carmen Gutiérrez, el Doctor Padilla, el Doctor Policarpio y el Doctor Guevara.



Por otro lado, comunica que el proyecto de plantas medicinales y alimentos mejorados, lo está dirigiendo el Profesor Cecil, en este primer momento estamos trabajando el inventario de plantas antiinflamatorias la que va a ser integrada con las otras Universidades del Bio Centro, como la Universidad Nacional de Ucayali, la Universidad Agraria de la Selva, la Universidad Norbert Weiner y la Universidad de la Amazonía Peruana.

Así como, refiere que el Bio Centro, está a cargo de la Dra. Carla Ordinola, el día de mañana 17 de agosto, a las 9 de la mañana se va a realizar la presentación de 5 proyectos, vamos a contar con la presencia de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Norbert Weiner y de las Universidades que conforman el Bio Centro, todos están invitados, el enlace zoom se ha colocado en el WhatsApp de los docentes.



También, manifiesta que ha terminado el programa para la semana de investigación de nuestro mes de aniversario, de semilleros, como la jornada de investigación, hemos tenido bastante acogida y estamos tratando de seleccionar ahora los trabajos, porque ya sobrepasa lo que se había planificado.

Además, señala que ha tenido una reunión con la Red Peruana de Universidades, respecto a la visita de los Vicerrectores de Investigación a nuestra Universidad, han enviado los modelos de plan qué tenemos que hacer, han dado las indicaciones y es estamos afinando el tema de su visita; en ese marco ha pedido, que si vienen algunos Vicerrectores un día antes, nos podrían dar un curso sobre ética e integridad científica para toda la comunidad universitaria, entonces me han aceptado y se va hacer la invitación.



INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector, informa que esta semana estuvo de viaje en comisión de servicios en la ciudad de Lima, para ver los pormenores de las 80 plazas de profesores principales, cuyo presupuesto comienza a regir a partir del mes de setiembre; sin embargo hay algunas cosas que hay que aclarar todavía y una de ellas es que las 80 plazas ya están en el AIRHSP, pero aparecen como plazas de profesores contratados, esa aclaración estamos haciéndolo esta semana para que de una vez queden expeditos el procedimiento en la Universidad; indica que se va a realizar el nombramiento para profesores principales, inmediatamente el proceso de ascenso en las plazas que quedan vacantes de los principales y luego en las plazas que ocupen los asociados y dejen los auxiliares, también se procede a concurso en las plazas auxiliares, de tal manera que no se pierda ninguna plaza, hay un trabajo grande que hay que realizar; indica que hay que conformar las comisiones encargadas de estos procesos; asimismo, refiere que es una muy buena oportunidad para calificar los cuadros que van a dirigir la Universidad, y es importante que se tenga en cuenta en este proceso los casos judiciales, los casos de acoso, los casos que van a venir de afuera, hay que estar atento para hacer un seguimiento al candidato que se presenten, para evitar problemas, como lo hemos tenido con otros profesores, que no merecían estar en la Universidad.

Asimismo, menciona que el día de ayer tuvo una reunión a nivel de las 39 Universidades que conformamos la AUNAP, para ver 2 casos puntuales, 1. La Ley que modifica el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria; refiere que solo al Congreso se le ocurre promulgar una Ley de ese contexto, atentando contra la vida institucional de la Universidad; además, en una disposición complementaria, establece incorpórase sin ninguna restricción y con todos sus derechos en los alcances de la presente ley a los docentes afectados a la entrada en vigencia de la Ley 30220, Ley Universitaria; al respecto, los abogados informaron que hay una relación jurídica, al decir de que se reincorporen inmediatamente a los que habían sido afectados por la Ley; ahí la pregunta era, si la Ley es retroactiva, en realidad hay tantos vacíos legales, que se tienen que pronunciar; sobre todo porque atenta contra los derechos de los docentes jóvenes que están en la categoría de docentes asociados y auxiliares, porque no van a poder ascender, no van a poder hacer nada mientras los tengan perpetuos y sólo en la vida universitaria sucedería eso; en todos los régimen laborales en el Perú, está establecido el cese del persona por límite de edad. El otro punto, es la declaratoria de rebeldía de la Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y que de alguna forma ha tenido bastante influencia en algunos Congresistas que conforman la Comisión de Educación y que han comenzado a disparar con las Universidades que estamos en contra de esta señora; entonces la AUNAP, ha sacó un comunicado en el Diario la República, sobre la rebeldía de la Doctora, para que sea el Poder Judicial que dispuso que se cumpla mandato que frena contrarreforma promulgada y advierten que los Rectores no deben aplicar norma porque podrían ser denunciados por desobediencia a la autoridad, quienes se pronuncien respecto a la denuncia por desacato a la autoridad y declararse en rebeldía, porque ya está convocando a las elecciones de los miembros del Consejo Directivo, sin hacer caso a la sentencia del Segundo Juzgado Constitucional de Lima, sobre la Ley que atentaba contra la paridad de la Universidad.

Asimismo, manifiesta que está programado la realización de la Expo Amazónica, los días del 18 al 21 de agosto del 2022, evento que se realizará en el campus universitario de nuestra Universidad, entonces los días jueves 18 y viernes 19 de agosto, se va tener que realizar trabajo virtual, seguramente las autoridades vamos a asistir, los que tenemos compromisos con ejecución presupuestal, con compras, con adquisiciones que no se pueden paralizar vamos a asistir físicamente a la Universidad, pero el resto del personal va hacer trabajo virtual; entonces los Directores, Decanos, Directores de Institutos es necesario que nos hagan llegar la relación del personal que va asistir en forma presencial a la Universidad, para que se le haga llegar al Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional, para que les exoneren del cobro a la hora del ingreso al Campus Universitario.





ACUERDO N° 404-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes teniendo en consideración que la Expo Amazónica, se realizará en la Ciudad Universitaria, del 18 al 21 de agosto del 2022, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), que los días jueves 18 y viernes 19 de agosto del 2022, el personal docente y administrativo, realizará trabajo virtual; excepto las áreas que necesitan realizar trabajo presencial, para el cumplimiento de sus funciones.

También el Señor Rector, informa que ha recibido el Oficio Circular N° 002-202-FENDUP, de fecha 08 de agosto del 2022, con el cual, el Presidente de la Federación Nacional de Docentes Universitarios, Mg. Teodomiro Santos Flores, en el cual, indica, que con fecha 03 de agosto del 2022, se difundió una Directiva N° 001-2022-PRESIDENCIA-CEN-FENDUP, apócrifa en la cual convoca a fortalecer la Universidad Peruana, a firmar la autonomía universitaria convocando a una movilización nacional para el sábado 06 de agosto del 2022 señalando como lugar de concentración la plaza San Martín Lima; siendo dicha Directiva firmada por la Sra. Graciela Alvarado Avalo, quien ha venido usufructuando el nombre y la representación de nuestra gloriosa FENDUP con el cargo de Presidenta sin tener el título ni reconocimiento oficial, ni gremial que sustente dicha acción, en ese sentido se tomó las medidas del caso y ha procedido a presentar la denuncia N° 03014, DL-2022-17891804-01, por usurpar funciones que no le corresponden, ante el Ministerio Público. Asimismo, recalca que nuestra Federación no está convocando a ninguna marcha para la fecha antes señala; por esa razón le sugerimos no tomar en cuenta ningún documento firmado por la mencionada persona.

Informado al Consejo Universitario – Archivo.

Asimismo, el Señor Rector, comunica que con Informe N° 0085-2022-UNTRM-R-OAJ/AL, de fecha 11 de agosto del 2022, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa que la Demanda Contenciosa Administrativa, interpuesta por el Sr. Luis Homero Chuqui Servan, de fecha 14 de mayo del 2021, ha sido debidamente resuelta por el Juzgado Transitorio de Trabajo-Sede Chachapoyas, mediante Resolución Número Seis, de fecha 25 de julio del 2022, Declarando infundada la misma. En consecuencia el presente proceso es favorable para la UNTRM, con la cual nos da la razón, en cuanto a la defensa jurídica realizada y a los fundamentos expresados durante el proceso.

Informado al Consejo Universitario – Archivo.

SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN DEL VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS, EN COMISIÓN DE SERVICIO DEL PH.D. JORGE LUIS MAICELO QUINTANA:

El Señor Rector, informa que con Carta N° 07-2022-UNTRM/FIZAB/JLMQ, de fecha 22 de julio de 2022, el Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Docente Principal a tiempo completo, comunica al Decano (e) de la Facultad de ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 312-2022-UNTRM/CU, se autoriza su participación como parte de la Comisión de Servicios al Congreso Mundial Fleckvieh- Simmental 2022 y Post congreso a la República de Austria, y que por motivos de continuar con un tratamiento de salud, no será posible su participación en esta oportunidad, a dicho evento, solicitando realice la gestión administrativa correspondiente, a fin de que no se altere el trámite de los demás integrantes de la comisión de servicios.

Al respecto, con Oficio N° 039-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB-INNA-DE, de fecha 09 de agosto de 2022, el Director Ejecutivo (e) del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios, solicita al Señor Rector, dejar sin efecto la autorización del viaje al exterior del país en Comisión de Servicios del comisionado Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Docente Principal a tiempo completo, para participar del Congreso Mundial Fleckvieh-





Simmental 2022 y Post congreso a la República de Austria, autorizada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 312-2022-UNTRM/CU, de fecha 07 de julio de 2022, a razón que el comisionado debe continuar con tratamiento complementario de salud. Asimismo, continuar con el trámite normal de los demás integrantes de la Comisión de Servicios.

ACUERDO N° 405-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), DEJAR SIN EFECTO la autorización del viaje al exterior del País, en comisión de servicio para participar del Congreso Mundial Fleckvieh- Simmental 2022 y Post congreso ciudad de Viena- Austria, del Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Docente Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios; autorizado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 312-2022-UNTRM/CU, de fecha 07 de julio de 2022, por motivos de salud; además se evidencio que no se ha generado un perjuicio económico hacia la entidad, es decir no se ha generado la emisión de viáticos correspondientes, entre otros, que vulneren a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



INTERCAMBIO ESTUDIANTIL EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, DEL ESTUDIANTE MAX EDIL PINEDO MAS:

El Señor Rector, manifiesta que con Oficio N° 001-2022-UNTRM-RPU/COORDINACIÓN, de fecha 11 de agosto de 2022, la Coordinadora de la RPU, hace de conocimiento que, en el marco del Programa de Intercambio Estudiantil, de la Red Peruana de Universidades – RPU, a la cual nuestra Universidad pertenece, el joven Max Edil Pinedo Mas, estudiante del IX ciclo de la Escuela Profesional de Economía, facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de esta Casa Superior de Estudios, ha sido admitido al Programa de Intercambio Estudiantil en la Pontificia Universidad Católica del Perú, correspondiente al semestre 2022-2, por el periodo agosto – diciembre 2022, habiéndose matriculado en seis cursos. Por lo que, solicita la autorización, para que el joven Max Edil Pinedo Mas, estudiante del IX ciclo de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de esta Casa Superior de Estudios, realice el Intercambio Estudiantil en la Pontificia Universidad Católica del Perú, correspondiente al semestre 2022-2, por el periodo agosto – diciembre 2022, en las asignaturas de: Finanzas Corporativas 2, Gestión de Proyectos, Economía del Desarrollo, Instrumentos Financieros, Programación en Finanzas, Finanzas Internacionales; adjuntando Carta de Aceptación, Calendario Académico RPU – PUCP 2022-2, Constancia de Matrícula, Declaración Jurada que no Incurrirá en gastos a la UNTRM.



ACUERDO N° 406-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR el Intercambio Estudiantil en la Pontificia Universidad Católica del Perú, del estudiante Max Edil Pinedo Mas, del IX ciclo de la Escuela Profesional de Economía, facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al semestre 2022-2, por el periodo agosto – diciembre 2022, en las asignaturas que a continuación se detalla:



- 1) Finanzas Corporativas 2.
- 2) Gestión de Proyectos.
- 3) Economía del Desarrollo.
- 4) Instrumentos Financieros.
- 5) Programación en Finanzas.
- 6) Finanzas Internacionales.



TERCERA CONVOCATORIA PARA TRASLADO EXTERNO POR REUBICACIÓN, EN LA MODALIDAD EXTRAORDINARIO EN LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 001027-2022-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 16 de agosto de 2022, el Director de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, informa al Vicerrector Académico, lo siguiente: La universidad logró el financiamiento para 230 vacantes por ampliación de oferta educativa distribuidos en las modalidades ordinaria 160 y extraordinaria 70 vacantes. En los periodos de admisión 2022-I y 2022-II, se cubrieron las 160 vacantes de la modalidad ordinaria. En el periodo de admisión 2022-I, se realiza la primera convocatoria para la modalidad extraordinaria, no lográndose coberturar ninguna vacante, debido a problemas con los certificados de estudios y sílabos de los postulantes. En el periodo de admisión 2022-II, se realiza la segunda convocatoria para la modalidad extraordinaria, lográndose coberturar 13 vacantes (04 Escuela Profesional de Enfermería y 09 Escuela Profesional de Ingeniería Civil). En reunión sostenida con el equipo técnico de la ampliación de oferta educativa del PMESUT, manifiesta que obligatoriamente se debe cumplir con la meta física de coberturar las 57 vacantes restantes (36 para la Escuela Profesional de Enfermería y 21 para la Escuela de Ingeniería Civil); para asegurar el financiamiento de docentes en los siguientes semestres académicos. En ese sentido, remite el cronograma para la tercera convocatoria, por la modalidad extraordinario, con la finalidad de coberturar las vacantes restantes.

Al respecto, con Oficio N° 0553-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 16 de agosto de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario la tercera convocatoria para traslado externo por reubicación, mediante el cual, el Director de Admisión y Registros Académicos, propone la tercera convocatoria para Traslado Externo por Reubicación, en la modalidad extraordinario, con la finalidad de coberturar las 57 vacantes pendientes, por ampliación de oferta educativa.

ACUERDO N° 407-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), la tercera convocatoria para Traslado Externo por Reubicación, en la modalidad extraordinario, con la finalidad de coberturar las 57 vacantes pendientes: ofertando 36 vacantes para la Escuela Profesional de Enfermería y 21 vacantes para la Escuela de Ingeniería Civil, por ampliación de oferta educativa; teniendo en cuenta el cronograma siguiente:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
CONVOCATORIA	01/09/2022	31/10/2022
DIFUSIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Medios radiales de las provincias de Bagua, Utcubamba, Jaén y Chiclayo. ➤ Dípticos ➤ Facebook de la UNTRM, como avisos pagados 	02/09/2022	30/10/2022
CONVALIDACIÓN	02/11/2022	11/11/2022
RESOLUCIONES	14/11/2022	18/11/2022
PROCESAMIENTO EN EL SIA	21/11/2022	25/11/2022
MATRÍCULA CURSOS DE NIVELACIÓN 2023	04/01/2023	06/01/2023

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 0275-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 12 de agosto de 2022, la M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera Lopez, presenta al Vicerrector Académico, su renuncia al cargo de Decana Encargada de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, manifestando que su decisión está fundamentada por motivos de salud; agradeciendo la confianza depositada en su persona para ostentar tan importante cargo.





Al respecto, mediante Oficio N° 0554-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 16 de agosto de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, el documento antes mencionado, con el cual, la M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera Lopez, presenta su renuncia al cargo de Decana Encargada de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, manifestando que su decisión está fundamentada por motivos de salud, a partir del 15 de agosto de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo. Por otro lado, propone que se encargue el Decanato de la citada Facultad, al Docente Ordinario, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, a partir del 15 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

ACUERDO N° 408-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), **ACEPTAR** la renuncia formulada por la M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera Lopez, identificada con DNI N° 41645553, Docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo, al cargo de Decana Encargada de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 15 de agosto de 2022, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.

ACUERDO N° 409-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), **ENCARGAR** el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, identificado con DNI N° 17801879, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de esta Casa Superior de Estudios, con eficacia anticipada del 15 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

SOLICITUD DE INCREMENTO DEL COSTO DE LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 096-2022-UNTRM-DGA/CEPRE, de fecha 09 de agosto del 2022, la Directora del CEPRE, señala que desde el mes de junio ha solicitado la evaluación del incremento del costo de la pensión de enseñanza en el Centro Preuniversitario, menciona entre otros, que según la programación del Calendario Académico, se tiene previsto el inicio del ciclo académico 2023-IA, para el 05 de setiembre, motivo por el cual la preocupación al no tener respuesta al respecto; indica que los costos de un ciclo presencial no se pueden comparar con los costos de un ciclo virtual, ya que en el ciclo virtual se consideraban aulas de 120 estudiantes, y en el presencial las aulas serán de máximo 40 estudiantes, asimismo se adicionó el costo útiles de escritorio y otros. Asimismo, hace llegar los cuadros de proyección del ingreso y gastos del ciclo presencial 2023-IA, proyectando 10 aulas. Solicita lo siguiente: Se garantice el pago del personal docente y administrativo de este Centro de Producción. – Se brinde oportunamente los materiales de escritorio e insumos, necesarios para el funcionamiento del centro de producción. – Los ingresos recaudados en el presente ciclo, sean considerados recursos intangibles, que no se utilicen en otros gastos para así garantizar la atención oportuna de nuestros requerimientos.

Al respecto, el Señor Rector, manifiesta que vuelve a marcar su posición de que no se debe aumentar los costos de pensión de enseñanza en el Centro Preuniversitario, debido a que nos encontramos en una situación económica difícil, los sueldos no se han incrementado, no hay trabajo; señala que es importante que los profesores en el CEPRE que se sacrifiquen un poquito que apoyen.





El Vicerrector Académico, señala Doctor en esos tiempos de pandemia siempre ha trabajado de manera virtual, por esta modalidad se han puesto más de 100 estudiantes por grupo, ahora en la presencialidad van a ser 45 como máximo, el recurso no va a alcanzar, por eso está pidiendo que se incremente el costo de la pensión de enseñanza, de dónde se va a sacar presupuesto para cubrir sus gastos; también las academias locales están cobrando más de S/ 1000.00.

ACUERDO N° 410-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, aprobó por mayoría 04 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, por no compartir la misma opinión de los demás miembros del Consejo Universitario), **DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de incremento del costo de la pensión de enseñanza del Centro Preuniversitario de la UNTRM. Asimismo, dispuso facultar a la Dirección del Centro Preuniversitario, la revisión de su respectivo Reglamento, para implementar otras estrategias para su funcionamiento.**

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a la egresada de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Mayra Moyano Melendez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Turismo y Hostelería a la egresada de la Escuela Profesional de Turismo y Hostelería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yury De Jesús Zuta Cuenca

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Administración en Turismo al egresado de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rony Balerio Chiquin Alvarado

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lluri Quintana Pérez
02	Milton Orrillo Chavez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jhon Antony Zabaleta Santisteban

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Zoila Esperanza Bovadilla Valqui

TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas a los Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yosy Judith Katerine Fernández León
02	Jesus de Maria Torres Urrutia
03	Darwin Junior Miranda Arevalo
04	Rosa Esperanza Saavedra Pinedo



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Economista a los Bachilleres en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lleferson Clavo Santacruz
02	Juan Acuña Reyna
03	Alvaro Francisco Reyna Mori
04	Imer Rojas Fernandez
05	Maryori Lloneli Molocho Guevara
06	Jose Auder Leon Guevara

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero(a) Civil a los Bachilleres en Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ingrid Sugey Diaz Sime
02	Reyner Soroje Human

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Ambiental al Bachiller en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Walter Esposorio Gálvez Caruajulca

ACUERDO N° 411-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por mayoría 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), (01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por los argumentos manifestados en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 21 de diciembre del 2020), otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

Siendo las once de la mañana del mismo día, el Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vicerector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vicerrectora de Investigación